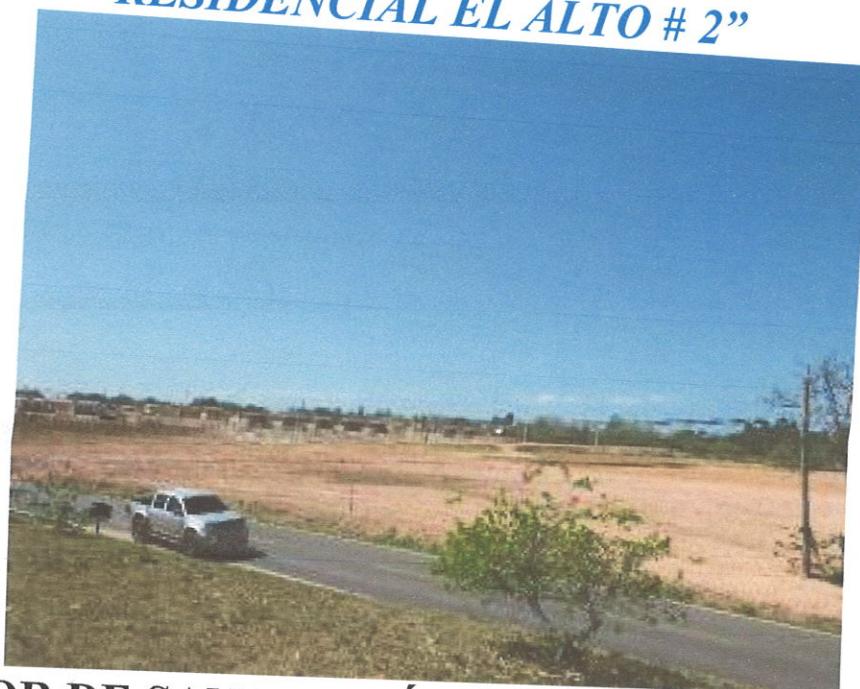


## AMPLIACIÓN

A

Jorge  
22/12/2020

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**“RESIDENCIAL EL ALTO # 2”**

**SECTOR DE SAN MARTÍN, CORREGIMIENTO DE  
POCRÍ, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE  
COCLÉ.**

**PROMOTOR:  
RESIDENCIAL LA UNIÓN S.A.**

**DICIEMBRE - 2020**

MINISTERIO DE AMBIENTE	
RECIBIDO	
Por:	Kirian Gómez
Fecha:	22/12/2020
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL-C	

2:07 pm

MINISTERIO DE AMBIENTE	
RECIBIDO	
Por:	Enrique Pérez
Fecha:	23/12/2020 9:58 AM
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ REP. DE PANAMÁ	

Aguadulce, 21 de diciembre de 2020.

INGENIERA  
CHIARA RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL.  
MINISTERIO DE AMBIENTE DE COCLÉ.  
E. S. D.

Ing. Chiara Ramos:

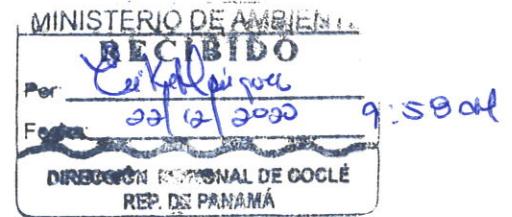
Por este medio y en consecuencia a lo establecido en la nota de ampliación No DRCC-1102-2020, del 26 de octubre de 2020, tengo a bien hacer entrega de las aclaraciones solicitadas en dicha nota en referencia al proyecto "**Residencial El Alto # 2**", ubicado el sector de San Martín, corregimiento de Pocrí, Distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, promovido por "Residencial la Unión, S.A."

Esperando que la misma cumpla con lo solicitado.

Atte.

pr:   
\_\_\_\_\_  
LUIS DUTARI ESTEVEZ

Ced:



- 1- Indicar si ya cuentan con repuesta por parte del Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacional en referente a la dotación de agua potable.

R- Se presenta en anexos la certificación del IDAAN en referencia al proyecto residencial primera etapa.

Además de la distribución de las tuberías de conexión de agua potable dentro de dicho residencial.

Por otra parte el proyecto cuenta con pozo el cual será utilizado para bastecer de agua de manera complementaria el Residencial Primera Etapa y Etapa # 2, con tanque de reserva.

- 2- Indicar por medio de coordenadas hacia donde desbordarán las aguas pluviales y presentar las medidas de mitigación para evitar inundaciones a los vecinos cercanos del proyecto.

R- Se presenta en anexos un plano que detalla el proyecto residencial, en donde se indican hacia donde serán descargadas las aguas pluviales, todo esto tomando en cuenta la topografía del terreno, las servidumbres pluviales del área, así como la trayectoria que presentaba el área antes del proyecto a fin de no cargar con volumen excesivo un solo sentido de descarga.

Es decir, las aguas serán enrumbadas hacia los sitios en donde siempre descargaban cuando el terreno no contaba con infraestructura. (viviendas y calles) Dentro de las medidas de mitigación que se establecen para evitar inundaciones a vecinos cercanos, tenemos:

- a) Tomar en cuenta para los diseños de canales y cunetas de desagües la topografía del área, de tal forma que las descargas de las aguas pluviales se den siguiendo el patrón topográfico de la zona.
- b) Construcción de cunetas pavimentadas y canales de desagüe con suficiente capacidad para el rápido desalojo de las aguas hacia las partes mas bajas, sin causar eventuales inundaciones a las áreas aledañas.

- c) Mantenimiento y limpieza constante de cunetas y canales de desagüe, a fin de evitar la formación de cuerpos de aguas retenidas por sedimentos, basuras u otros.
- 3- Se debe aclarar la totalidad de la superficie de la finca No 2706, debido a que la misma ya mantiene una parte desarrollada en la primera etapa, la cual dicha finca está siendo segregada. Por lo que se solicita presentar el desglose solo de la finca en mención del área aprobada en el 2017 vs la solicitada para la segunda etapa.

**R-** En cuanto a la totalidad de la superficie de la finca No 2706, esta se ve alterada debido a la incorporación de la finca No 6928, la cual contaba con una superficie y resto libre de 3 ha + 9,440 m<sup>2</sup>, efectuada en el Registro Público el día miércoles 22 de mayo de 2019, esta última después de dicho trámite deja de existir según copias de las certificaciones que se adjuntan en los anexos.



\*\*\*ACTA DE INSPECCION FINAL No. 125-2019\*\*\*

\*\*\* RESIDENCIAL EL ALTO \*\*\*  
(Urbanización Pública No IDAAN)

El dia 17 de junio del 2019, se llevó a cabo la inspección de los sistemas de acueducto que cubrirán las necesidades de la Urbanización **Residencial EL ALTO**, localizada en el Corregimiento de Pocrí (San Martín), Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

Durante la inspección se pudo constatar que los trabajos realizados fueron ejecutados de acuerdo a los planos elaborados y aprobados para este proyecto y cumplen con las especificaciones y pruebas establecidas por el IDAAN.

Los Lotes beneficiados con la construcción de los sistemas de acueducto, corresponden a las siguientes calles:

\*\*\*Calle Rodolfo Caicedo: Lotes No. 01 al 19 y lote comercial\*\*\*

\*\*\*Calle Primera: Lotes No. 20 al 40 y del 41 al 58, lote uso público #3 y #4 \*\*\*

\*\*\*Calle Segunda: Lotes No. 59 al 77 y del 78 al 93 y lote uso público #2 y 3\*\*\*

Por el Dpto. de Inspección

CARLOS BARRIA.  
Jefe de Urbanizaciones Privadas Nacional.

Por Contratista

LUIS DUTARI.  
Representante Legal.

DAVID TUÑON  
Inspector de obras y Proyecto de Coclé.

DORIS SANCHEZ  
Jefa de Gestión Técnica Comercial de Coclé.

**Nota: La inspección realizada, exime de responsabilidad a la Institución, por lo que le corresponde al Promotor la puesta en operación de los sistemas y los pagos de tarifas relacionadas con los mismos.**

Panamá, 18 de junio de 2019.

2-7-19

4:00 pm



idaanpanama



@idaaninforma



idaanpanama



idaanpanama

**RESIDENCIAL LA UNION, S.A.**

Tel. 997-4343 997-4253 Fax. 997-5696. E-mail: opermar@cwpanama.net  
Aguadulce, Provincia de Coclé, República de Panamá.

Aguadulce, 7 de junio de 2019.

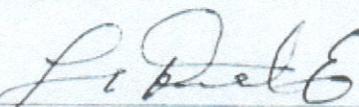
Licenciado:  
**BOLIBAR CASTILLO**  
Jefe Regional de Coclé  
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales  
E. S. D.

Respetado Licenciado Castillo:

Por medio de la presente, tenemos a bien solicitarle la realización de la Prueba Bacteriológica en el Sistema de Acueducto construido en Proyecto Residencial El Alto, en la etapa 1, Calle Rodolfo Caicedo, Calle Primera y Calle Segunda, ubicado en el Sector de San Martín, Corregimiento de Pocrí, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, propiedad de la Sociedad Residencial La Unión, S.A.

Anuentes a cualquier información adicional,

Atentamente,

  
**LUIS DUTARI ESTEVEZ**  
Representante Legal  
**RESIDENCIAL LA UNIÓN, S. A.**

C.C. Inspección IDAAN

IDAAN
Dirección - Coclé
Recibido: <i>Orly</i>
Fecha: <i>18/6/19</i>
Hora: <i>10:27</i>

Dept. de Inspección Coclé
I.D.A.A.N.
Recibido por: <i>Leonila</i>
Fecha: <i>18-6-19</i>
Hora: <i>10:25 am</i>



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JESUS ALEJANDRO  
LAM RODRIGUEZ  
FECHA: 2016.03.22 12:46:06 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

No. 445541

Jesús A. Lam R.

41  
38

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 123532/2016 (0) DE FECHA 21/03/2016

#### DATOS DEL INMUEBLE

**(INMUEBLE) AGUADULCE Código de Ubicación 2001, Folio Real № 2706 (F)**  
UBICADO EN CORREGIMIENTO AGUADULCE, DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA COCLE UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9 ha 511 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 511 m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/. 140.00 (CIENTO CUARENTA BALBOAS)

LINDEROS:

NORTE: CAMINO Y AGUADULCE Y NATA.  
SUR: PREDIO DE EUSEBIO DE GRACIA.  
ESTE: CAMINO DE NATA.  
OESTE: CAMINO DE AGUADULCE A NATA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RESIDENCIAL LA UNION, S.A.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE EL DECRETO EJECUTIVO N.32 DE 30 DE ABRIL DE 1926, EN SUS APARTES A, B, C, D, Y E. PANAMA NOVIEMBRE DE 14 DE 1936.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 22 DE MARZO DE 2016 12:44 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400789043

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por JESUS ALEJANDRO LAM RODRIGUEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



## Registro Público de Panamá

No. 1877215

FIRMADO POR: DELIA RODRIGUEZ  
OTERO  
FECHA: 2019.11.27 10:29:09 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

*Delia R. Otero*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 461744/2019 (0) DE FECHA 26/11/2019

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) AGUADULCE Código de Ubicación 2004, Folio Real N° 6928 (F)  
CORREGIMIENTO POCRI, DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA COCLÉ  
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 9440 m<sup>2</sup>  
VALOR DE B/. 192,270.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA BALBOAS)  
LINDEROS:  
-NORTE: COLINDA CON PREDIO DEL SEÑOR CALDELARIO SAENS.  
-SUR: CALLEJON.  
-ESTE: VIEJO CAMINO REAL DE AGUADULCE A NATA.  
-OESTE: VIEJO CAMINO REAL DE POCRI A NATA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RESIDENCIAL LA UNION, S.A.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES LA NACION SE RESERVA EL DERECHO SIN COMPENSACION INDEMNIZACION ALGUNA DE LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS PUBLICA, FERREAS, TRANVIAS, ETC. 22-1-59  
. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 4534/61, DE FECHA 07/01/1959.

ANOTACIÓN: ESTA FINCA DEJA DE EXISTIR POR HABERSE INCORPORADO A LA FINCA O FOLIO REAL NO.2706 CODIGO 2001, POR TAL RAZON SE HACE DICHA ANOTACION PARA ASI PROCEDER CON EL CIERRE DE FOLIO.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 193235/2019 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 08:53 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402445622



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 57CE7F60-BB69-464F-B007-726DB009A91D  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



## Registro Público de Panamá

No. 1877396

0358

FIRMADO POR: DELIA RODRIGUEZ  
OTERO  
FECHA: 2019.12.02 14:13:15 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

*Delia Rodriguez*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 467472/2019 (0) DE FECHA 02/12/2019

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) AGUADULCE Código de Ubicación 2001, Folio Real N° 2706 (F)  
CORREGIMIENTO AGUADULCE, DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA COCLE  
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8 ha 7879 m<sup>2</sup> 65 dm<sup>2</sup>  
VALOR DE TERRENO: B/.452,555.00

LINDEROS:

NORTE: CALLEJON  
SUR: CALLE RODOLFO CAICEDO  
ESTE: AVENIDA RODOLFO CHIARI  
OESTE: CALLEJON.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RESIDENCIAL LA UNION, S.A.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE EL DECRETO EJECUTIVO N.32 DE 30 DE ABRIL DE 1926, EN SUS APARTES A, B, C, D, Y E. PANAMA NOVIEMBRE DE 14 DE 1936..  
INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 2685/22, DE FECHA 09/11/1936.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 02 DE DICIEMBRE DE 2019 12:03 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402450657



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 85B21B62-6AF6-4296-A10F-C8008C58AFFD  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1